Imprimir

La propuesta de presupuesto presentada por el gobierno Petro al Congreso de la República en el mes de septiembre del 2024 es una obra de la macroeconomía, pues combina de manera responsable y acertada los retos de desarrollo e industrialización desde una perspectiva de sostenibilidad ambiental y mitigación del cambio climático e inclusión social, con las medidas pertinentes para lograr una pronta y sólida reactivación de la economía soportada en la actividad combinada entre el sector privado y el público.
Recordando al maestro de la macroeconomía anticíclica John Maynard Keynes (1883–1946), el Ministerio de Hacienda preparó un serio documento que tiene fundamento teórico en los siguientes elementos:

La valoración de la importancia que la reactivación de la demanda agregada vía acuerdos entre lo público y lo privado por sectores estratégicos, asume visión de cambio estructural, lo cual debe ser tenido en cuenta por lo relevante, no es seguir por la inercia de un modelo fracasado y degradado por la pésima administración del gobierno Duque (Desbordamiento de la deuda externa, déficit fiscal, enorme burocracia parasitaria, desfalco de recursos de la Paz, regalías y un largo etcétera) formula coherentemente el enfoque de sostenibilidad ambiental y de responsabilidad social empresarial (RSE) en consecuencia con los objetivos de desarrollo sostenible ODS, compromiso vinculante obliga al gobierno con los grupos sociales vulnerables e históricamente excluidos, tanto como la ley del plan de desarrollo que es de OBLIGATORIO cumplimiento y fue expedida por el mismo Congreso que hoy hace piruetas por que no sea posible su ejecución, pues sin recursos de inversión en capital social, natural e intelectual, no es posible lograr las metas.

Se comprende la presencia de lo que se llama en economía las fallas del mercado, pero también la responsabilidad que el Estado tiene de actuar directamente sobre los sectores críticos para garantizar el bienestar de la población en el corto, mediano y largo plazo como son la salud, educación, derechos laborales, política monetaria, que la maneja el Banco de la República de forma autónoma, en armonía con la corrección de las fallas de mercado, no sólo desde la liquidez e inflación, sino también el acceso a recursos baratos para la inversión y el fomento industrial.

Los procesos para sincronizar, en espiral virtuosa, las dinámicas del consumo, dándole prioridad a las economías de proximidad, meso economía o economía de las regiones, incentivando la economía rural y popular con proyectos de inversión de impacto como las vías terciarias; estimular a la inversión privada tanto la nacional como la foránea, con una audaz reducción de los costos tributarios para las empresas llevando las tasas que hoy están al 35% hasta el 27% lo cual podría significar un crecimiento adicional del PIB en hasta 1% y también el crecimiento del empleo con la respectiva reducción de la informalidad como lo muestra la tabla 2

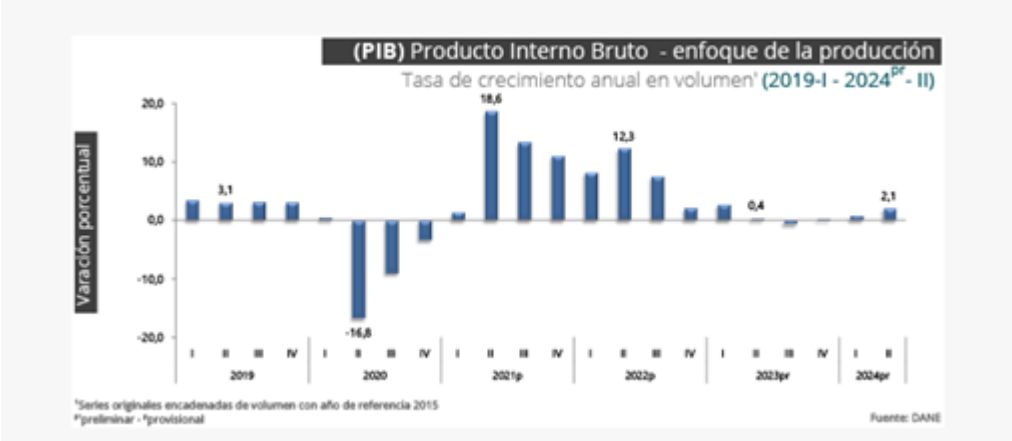
Tabla 2. Tarifas marginales propuestas IRPJ. Años gravables

Renta líquida gravable. Rangos en UVT		2025	2026	2027	2028	2029
Desde (UVT)	Hasta (UVT)					
0	6.285	27%	27%	27%	27%	27%
6.285	120.000	34%	33%	32%	31%	30%
120.000	En adelante	34%	33%	33%	33%	33%

Fuente: Elaboración propia

Fuente: propuesta del Ministerio de Hacienda “Por medio de la cual se expiden normas de financiamiento para el Presupuesto General de la Nación y se dictan otras disposiciones” (2024)

Fomentar la participación económica del Estado generando procesos de apertura al registro de proveedores orientado hacia los micro, pequeños y medianos empresarios garantizará un robustecimiento de la economía vía compras del gobierno y, en la variable exógena, la propuesta de reforma impactará positivamente las exportaciones netas dado que ya se siente el crecimiento de las no tradicionales, particularmente las agropecuarias, pero también, según el DANE se registró un 2,1% del crecimiento de la producción manufacturera industrial[1], como se evidencia en la gráfica que sigue y es todo lo contrario a lo que la oposición de los directivos de los gremios como ANDI, ACOPI, Fedegan y FENALCO han estado promoviendo para generar pánico económico.



Es franca la propuesta del gobierno, al reconocer que hay deficiencias en el recaudo tributario la cual tiene dos fuentes; de un lado la evasión y acción remisa de empresarios y particulares que no quieren cumplir con sus obligaciones legales y ciudadanas o empresariales y de otro lado debilidad en la estrategia de cobro coactivo y de sanciones efectivas lo que demuestra lo perverso que han sido las amnistías que se otorgan frecuentemente a los morosos particularmente en lo que tiene que ver con el IVA que se ha constituido en una fuente autofinanciamiento ilegítimo e ilegal por parte de muchos empresarios.

Quizá la discusión, que no se ha dado, hace referencia al cumplimiento de la regla fiscal sin embargo hay que hacer la lectura dentro de lo que se denomina un quiebre hacia un modelo de desarrollo con crecimiento y sostenibilidad con elementos distintivos respecto al preexistente de tipo precapitalista y des industrializador.

La ley 1473 de 2011 es clara al formular que debe haber equilibrio entre los ingresos y los gastos de la nación. La norma lo pone en los siguientes términos: “El gasto estructural no podrá superar al ingreso estructural[2] en un monto que exceda la meta anual de balance estructural establecido”, en ningún momento plantea que los montos deben ser iguales, el concepto de equilibrio dinámico no aplica por ser valor con delta fijo, en choque para superar ralentización es necesario momentos en los cuales los gastos deben ser superiores para reactivar la economía, lo cual genera más empleo, más inversión privada y estatal y, en

consecuencia de mediano plazo, más tributos con lo cual se nivelan los ingresos pero requiere sí de una visión dinámica y compleja por parte de los congresistas de las comisiones económicas para que respalden, con argumentos científicos, no emotivos ni coloquiales, de manera decidida lo que aparentemente se puede interpretar como brecha de ingresos y que exige, como medida contingente, establecer de manera responsable, un incremento en los recaudos sin afectar a las clases medias y trabajadoras y teniendo la protección a la micro, pequeña y mediana empresa como ya se expresó arriba.

La novedosa y argumentada fórmula para ganar un espacio de maniobra sin causar efectos perniciosos en el terreno fiscal, la entenderán como seriedad y estabilidad de la economía del país por parte de los calificadores de riesgo; la propuesta plantea “incorporar medidas de financiamiento que reconozcan la necesidad de hacer frente a la acción climática, incorporando, por ejemplo, un ciclo verde en el mecanismo de la Regla Fiscal.”

El peligro a que se expone el país ante la propuesta de la derecha de reducción del gasto público y su consecuente reducción de la demanda agregada, y caída del consumo, puede llevar a las empresas a invertir menos, como respuesta a una menor demanda de sus productos. Generando la espiral perversa de la recesión.

Así, la tarea de hacer crecer el PIB recae en el Estado, pero no exclusivamente pues tenemos una economía de mercado y no un modelo estatista. De ahí que reducción de tributación a empresas es baja de costos y dinamizador de la inversión que debe estar respaldada en baja de tasas de interés y periodos de gracia en el caso de recambio de capital físico.

El éxito en el control de la inflación es ya una realidad de estabilidad relativa de precios, y con efecto en los salarios reales que responden enérgicamente a las variaciones de la oferta y la demanda positivas expandiendo la economía.

Urgen los cambios estructurales a mediano y largo plazo para elevar la demanda agregada, es de esperar la responsabilidad de los legisladores para liberar de obstáculos el presupuesto y su financiamiento por la salud de las finanzas públicas, regulación financiera pactada con

todos actores del sector, los avances con la metalurgia, energías alternativas y reforma agraria que son, de suyo, acertadas políticas estructurales[3] reforzadas por morigeración de los costos (precios a empresarios y hogares) en electricidad.

El proyecto de presupuesto y el de financiamiento del mismo se aseguran de sostener los avances en la Red de protección social, que se debe robustecer con la reforma a la salud, reconceptualización de las transferencias que potencian programas para salvaguardar un nivel de vida y sacan de la pobreza extrema y pobreza a grupos vulnerables, como correlato de la reindustrialización y desarrollo sostenible.

[1] Ampliar en https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica#:~:text=Durante%20el%20primer%20semestre%20de,crecimiento%20de%201%2C5%25.

[2] e) Ingreso Estructural: Es el ingreso total del Gobierno Nacional Central, una vez ajustado por el efecto del ciclo económico y los efectos extraordinarios de la actividad minero-energética y otros efectos similares; negrilla fuera de texto: ampliar en https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43236

[3] Ampliar en https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2013/03/pdf/basics.pdf

César Augusto Torres López

Foto tomada de: El Tiempo